

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°652.-

DALCAHUE, 21 de julio del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°565. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S. :Don Ramón Bahamonde , cargar camiones en vertedero municipal .El 21/07/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora BGCB-61. Don Olegario Barría y Don Carlos Cárdenas, traslado de material desde el vertedero municipal al sector de Puchauran. .- El 21/07/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camiones KRHR-27 / FHBW-33. Don Luis Oyarzo, llenado de sacas para contención de camino borde costero sector de San Juan. El 21/07/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee